



**ANEXO 1**

**AVISO GENERAL**

Se comunica a los señores propietarios y poseedores de terrenos de uso agropecuario del sector Palle Nuevo-Palle Viejo- Huaynani, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, que el día **miércoles catorce (14), jueves quince(15) y viernes diez y seis (16) de octubre de dos mil veinte**, el personal de la brigada de campo de la Dirección Regional de Formalización Rural de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima – DIREFOR, efectuará trabajos de formalización de predios rústicos por tercera y última vez, para lo cual se ha dispuesto la ejecución de acciones de levantamientos catastral, que comprenden el empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de todos los predios incluidos en el plano adjunto, de conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI y Decreto Supremo N° 009-2017-MINAGRI.

El empadronamiento tiene por objeto identificar a los propietarios y poseedores que se encuentren ocupando un predio, así como recabar la información necesaria que permita determinar los derechos que tiene sobre los mismos, para lo cual se efectuarán visitas a cada uno de los predios de la zona de trabajo a formalizar.

La linderación consiste en levantar información gráfica de los predios permitiendo con ello determinar su ubicación y linderos. La verificación de la explotación económica tiene por finalidad constatar el ejercicio de la actividad agropecuaria en cada predio.

Durante la visita al predio, el personal de la brigada de campo de la Dirección Regional de Formalización Rural de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima – DIREFOR, llenará una Ficha Catastral Rural con la información que proporcione el poseedor o propietario; asimismo, efectuará la linderación y verificación de la explotación económica; ante lo cual, se les exhorta para que, al momento de la visita programada tengan sus DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL y los DOCUMENTOS PROBATORIOS DE SU DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION sobre el predio materia de ocupación.

Mayor información sobre el proceso a realizarse podrá ser obtenida por los interesados en la siguiente dirección, Avenida 9 de Diciembre (ex Paseo Colón) N° 313 – Cercado de Lima, Teléfono (01) 383-5642

En tal sentido, sírvase realizar las coordinaciones que el caso amerite, con el Ing. Félix Aranguren Moscoso, celular 999442829.

Fecha, miércoles 07 de octubre del 2020

**ZONA DE TRABAJO A FORMALIZAR  
BASE GRÁFICA UT 025-2016**

